Criterios de evaluación para la indexación de revistas científicas de Latindex, Catálogo 2.0 (Latindex, 2023)

<u>Características básicas (7 características obligatorias)</u>

1) Responsables editoriales

- a) Se debe mencionar el nombre de la persona editora responsable científica.
- b) Se debe mencionar el nombre de las personas que conforman los cuerpos editoriales (comité editorial, consejo editorial, consejo de redacción u otras denominaciones).
- c) La información debe encontrarse en la página web; todos deben aparecer con su nombre completo y se debe mencionar quién es el responsable científico.

2) Generación continua de contenidos

- a) Demostrar la generación ininterrumpida de nuevos contenidos durante los últimos dos años consecutivos conforme la periodicidad declarada.
- b) Esta característica deberá ser corroborada en los tres últimos fascículos publicados.

3) Identificación de la autoría

a) Todos los documentos publicados en la revista deben estar firmados por los autores, o tener declaración de autoría institucional o indicar su origen.

4) Entidad editora de la revista

- a) Deberá encontrarse en un lugar visible el nombre de la entidad o institución editora de la revista, la cual deberá ser de toda solvencia académica, así como su dirección postal completa y de correo electrónico.
- b) No deberá incurrir en malas prácticas típicas de las revistas denominadas espurias, depredadoras o fraudulentas, descritas en la Guía para editores de Latindex (Abejón et al., 2022).

5) Instrucciones para publicar

a) Deben aparecer siempre en el sitio web de la revista.

6) Sistema de arbitraje

- a) Debe detallarse el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.
- b) Deberá ser externo a la revista e indicar el tipo de revisión.
- c) Se pondrá especial atención al tiempo que toma el proceso de revisión y aceptación.
- d) Se deberá incluir la instancia responsable de la decisión final.

7) ISSN

a) Las revistas en línea deben contar con su propio ISSN digital.

Características de presentación (7 características)

8) Navegación y funcionalidad en el acceso a contenidos

a) Debe contar con sumarios, tablas de contenido o una estructura que permita el acceso a los artículos en un máximo de tres clics desde su página principal.

9) Acceso histórico al contenido

- a) La revista debe facilitar el acceso a todos sus contenidos o al menos a los publicados durante los últimos cinco años.
- b) Si tiene menos años, el acceso debe darse a los años de existencia.

10) Mención de periodicidad

- a) La revista debe mencionar su periodicidad, el número de fascículos que editará al año o, en su caso, la declaración de publicación continua.
- b) En todos los casos, debe incluir las fechas que cubre. i) "Las fechas que cubre" es el periodo que corresponde a cada fascículo publicado. Ejemplo: 2 (1) enero-julio 2015.
- c) Modalidad de publicación continua: deberá declarar la fecha de publicación de cada artículo y los períodos de sus fascículos.

11) Membrete bibliográfico al inicio del artículo (si falta alguno de estos elementos, este criterio no se cumple)

- a) La revista debe incluir el membrete bibliográfico al inicio o al final de la página inicial de cada artículo.
- b) El membrete debe contener al menos: título completo o abreviado de la revista; fecha que cubre; y la numeración de la revista (volumen, número, parte o sus equivalentes).
- c) El membrete debe estar presente en todos los formatos de lectura.

12) Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales

- a) En la mención de la afiliación de los miembros de los cuerpos editoriales es obligatorio el uso del nombre completo de la institución.
- b) Cada afiliación debe incluir el país de la institución.
- c) En caso de no contar con afiliación, debe indicar "trabajador independiente", "investigador independiente" o equivalente.

13) Afiliación de las personas autoras

- a) En la mención de la afiliación de las personas autoras, es obligatorio el uso del nombre completo de la institución.
- b) Cada afiliación debe incluir ciudad y país de la institución.
- c) En caso de no contar con afiliación, debe indicar "trabajador independiente", "investigador independiente" o equivalente.

14) Fechas de recepción y aceptación de originales

- a) En los artículos, deben constar las fechas de recepción y aceptación de originales. Califica solamente si se indican ambas fechas.
- b) Las fechas deben presentar la información completa, incluyendo día, mes y año.

Características de gestión y política editorial (8 características)

15) Definición de la revista

a) En la página de la revista, deberá mencionarse: i) El objetivo ii) Cobertura temática
iii) Público al que va dirigida

16) Documentos con autoría externa

- a) Al menos el 50 % de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora y a sus cuerpos editoriales.
- b) En revistas editadas por asociaciones, se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o que figuran en el equipo editorial de la revista.

17) Apertura editorial

- a) Al menos dos terceras partes de los miembros de los órganos editoriales (comités o consejos de la revista) deberán pertenecer a instituciones diferentes a la entidad editora.
- b) Se considerarán todos los órganos editoriales colegiados (comité o consejo editorial, comité científico o internacional, consejo asesor o equivalentes), así como las personas con cargos de responsabilidad (persona directora, editora o coordinadora), aunque la revista no los incluya en los comités.

18) Servicios de información

a) Debe mencionar en qué servicios de indexación está incluida y, como mínimo, debe estar en un servicio selectivo de indexación, que no sea Latindex.

- b) Si la revista menciona un índice en el que no está indexada, perderá este punto.
- c) Los índices contenidos en https://beallslist.net/misleading-metrics/ no serán considerados para dar por cumplida esta característica.

19) Cumplimiento de periodicidad

- a) La revista debe ser publicada al inicio del periodo declarado, antes de que finalice el primer mes de este periodo.
- b) En revistas de publicación continua, se dará por cumplida la característica cuando la revista haya publicado al menos un artículo en el primer mes del periodo.
- c) Esta característica deberá ser corroborada en los tres últimos fascículos publicados.
- d) En el caso de revistas con periodicidad continua, cada documento que aparezca debe tener la fecha respectiva de publicación.

20) Políticas de acceso y reúso

- a) Se debe informar con claridad cuáles son las políticas de derechos de autor que establece respecto al acceso a sus archivos, qué derechos conservan, y cuáles ceden a las personas autoras y lectoras.
- b) Se debe especificar la forma en que la revista permite a lectores y autores reutilizar la información que contiene.

21) Código de ética

- a) La revista debe informar y describir las normas o códigos de ética que utiliza, los cuales pueden ser internacionales, institucionales o propios.
- b) En el caso de revistas que mencionen la adhesión a alguno de estos sistemas (COPE, ICJME, etc.), se deberá corroborar su pertenencia a dicha organización para darlo por cumplido.

22) Detección de plagio

- a) Debe manifestar cuáles son las políticas para la detección de plagio o similitud.
- a) No es indispensable que utilicen un software para la detección de plagio; sólo deben declarar cómo la realizan.

Características de contenido (8 características)

23) Contenido original

a) Al menos el 40 % de los documentos publicados deben ser trabajos de investigación, comunicación científica o creaciones originales: artículos originales de investigación, artículos de revisión, artículos de opinión, ensayos, casos clínicos y notas técnicas.

24) Referencias bibliográficas adoptando una norma

a) En las instrucciones para publicar, deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas adoptando una norma internacional ampliamente aceptada (APA, Harvard, ISO, Vancouver u alguna otra, sin variaciones).

25) Exigencia de originalidad

a) En la presentación de la revista o en las instrucciones para publicar, debe ser explícita la exigencia de originalidad para los trabajos sometidos a publicación.

26) Resumen

- a) Todos los artículos originales, de revisión, ensayos y notas técnicas deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.
- b) En el caso de otros documentos, como casos clínicos, notas técnicas o comunicaciones cortas, no será obligatorio que cuenten con resúmenes.

27) Resumen en dos idiomas

a) Todos los artículos originales, de revisión y ensayos deben incluir resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.

28) Palabras clave

a) Todos los artículos originales, de revisión y ensayos deben incluir palabras clave o equivalentes en el idioma original del trabajo.

29) Palabras clave en dos idiomas

a) Todos los artículos originales, de revisión y ensayos deben incluir palabras clave o equivalentes en un segundo idioma.

30) Cantidad de artículos publicados por año

- a) La revista debe publicar al menos cinco artículos originales, de revisión, ensayos o notas técnicas por año.
- b) Esta característica deberá ser corroborada con el número de fascículos que sean necesarios según la periodicidad de la revista a ser calificada.

Características de revistas en línea (8 características)

31) Uso de protocolos de interoperabilidad

- a) La revista debe incorporar protocolos de interoperabilidad que le permitan ser recolectada por otros sistemas de distribución.
- b) Para darla por cumplida, debe indicar qué protocolo de interoperabilidad utiliza y la dirección electrónica para acceder.
- c) Deberá incluir metaetiquetas tanto en la página de presentación como en los artículos.
- d) Se debe verificar que cada artículo esté descrito con metaetiquetas Dublín Core u otra norma.
- e) Es obligatorio el uso de una norma de metaetiquetas.

32) Uso de diferentes formatos de edición

- a) La revista debe emplear más de un formato de edición para mostrar y leer los textos completos de los documentos publicados.
- b) Se permite a la revista seleccionar los formatos de acuerdo con las preferencias del público lector.
- c) Cada documento publicado debe estar disponible en más de un formato.
- d) El objetivo es diversificar los formatos, incluyendo, por ejemplo, PDF, HTML y otros que faciliten el hipertexto y la lectura.

33) Servicios de valor agregado (mínimo 1)

- a) La revista debe incluir servicios de valor agregado, tales como: i) Formatos multimedia ii) Materiales complementarios y prácticas de la ciencia abierta relacionados con los documentos publicados. iii) Facilidades para que personas con diferentes discapacidades puedan acceder al contenido de la revista o indicaciones sobre cómo citar los artículos.
- b) Con solo que utilice uno de ellos, la característica se dará por cumplida.
- c) En prácticas de ciencia abierta, se consideran: acceso a los datos de la investigación, software libre, evaluación por pares abierta, prácticas de ciencia ciudadana, recursos educativos abiertos, publicación de preprints, entre otros.

34) Servicios de interactividad con la persona lectora

- a) La revista debe incorporar servicios interactivos, como foros, blogs o redes sociales.
- b) Estos servicios deben permitir la participación de los lectores a través de comentarios, encuestas u opiniones sobre los artículos.
- c) La presencia de al menos uno de estos servicios cumple con el criterio.
- d) Se valida si la revista presenta espacios de comentarios para cada documento.
- e) En el caso de foros, blogs o redes sociales, estos deben tener enlaces en la página de la revista, preferentemente en la página principal.

- f) Estos espacios deben ser propiedad exclusiva de la revista, excluyendo asociaciones o instituciones relacionadas.
- g) En el caso de redes sociales, deben estar activas continuamente, aunque sin una periodicidad precisa.

35) Buscadores

- a) Debe contar con algún motor de búsqueda que permita realizar búsquedas por palabras o por índices, así como la posibilidad de utilizar operadores booleanos, entre otros.
- b) Los buscadores pueden ser tipo Google, de construcción propia, de OJS, y otros más.
- c) El fin del criterio es que los documentos puedan ser localizables por lo que se verificará que el buscador funcione adecuadamente.

36) Uso de identificadores uniformes de recursos

a) Todos los artículos publicados deben utilizar identificadores uniformes de recursos (URI) por ejemplo, identificadores como Handle, Digital Object Identifier (DOI) o Archival Resource Key (ARK).

37) Uso de estadísticas

- a) La revista debe proporcionar herramientas relacionadas con el uso de estadísticas de su propia página.
- b) Herramientas tales como Altmetría, Google Cites, descargas, CiteULike, retuit, o estadísticas más simples. Pueden ser estadísticas por artículo (ALM) o generales de la revista.

38) Políticas de preservación digital

- a) La revista debe informar sobre las políticas de preservación de archivos digitales que ha implementado.
- b) Debe detallar sus propias políticas de preservación. No es suficiente con que estampe el logo de LOCKSS o CLOCKSS, que disponga de un enlace a dichos sistemas, o que muestre el texto por defecto que usa el gestor OJS.

Referencia:

Latindex, Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. (septiembre de 2023). **Características de calidad del catálogo 2.0** (metodología).

https://www.latindex.org/latindex/postulacion/postulacionCatalogo